



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro CD ALCOYANO - VILLARREAL CF "B", correspondiente al grupo 2 de Primera Federación, que fue suspendido y aplazado, junto a varios otros, por resolución de este órgano competicional de 31 de octubre de 2024, vista la propuesta formulada por ambos clubes y una vez analizados el calendario de la competición y las demás circunstancias concurrentes, este órgano competicional RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro CD ALCOYANO - VILLARREAL CF "B", correspondiente al grupo 2 de Primera Federación, la siguiente:

- **13/11/2024 a las 20:30 horas.**

Notifíquese a los clubes CD Alcoyano, Villarreal CF SAD, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 5 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales